RESOLUCIÓN Nº 1.145/2016

Por la cual se le adjudica a la **Empresa de la Arq. Marta Vargas** con RUC Nº 1040207-0, por el llamado de Contratación Por la Vía de la Excepción **Nº 06/2016** para la "CONTRATO DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS POR CATASTROFE, por un valor de guaraníes 296.700.000 (doscientos noventa y seis millones setecientos mil). Con **ID Nº 319.592**. **Fuente de Financiamientos: Compensación por la Desaparición de los Saltos.** ----------

Salto del Guairá, 04 de Noviembre de 2016.

VISTO: La oferta presentada para el llamado de: Contratación Por la Vía de la Excepción **Nº 06/2016** para la "CONTRATO DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS POR CATASTROFE CLIMATICA" ID Nº 319.592, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el comité de Evaluación, RECOMIENDA la ADJUDICACION a la la Empresa ARQ. MARTAS VARGAS con RUC Nº 1040207-0, por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones.----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR; a la la Empresa de la ARQ. MARTA VARGAS con RUC Nº 1040207., por el llamado por Contratación Por la Vía de la Excepción **Nº 06/2016** para la **"**CONTRATO DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS POR CATASTROFE CLIMATICA**"** I.D. Nº 319.592, por un valor de guaraníes 296.700.000 (doscientos noventa y seis millones setecientos mil).----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente.----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 500- 520-10-78-14 Construcciones del Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2016----------

Art. 4 º **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal